

ua; por cuyo motivo esta muy perjudicada
en total Ruina, de lo que se ve seguiria el
notable perjuicio por ver el Conducho por
de parir el agua a esta Villa para el
usar Común y para el Riego de la
ta de agua = lo que a las mismas Ma-
tas de la Auerida ha quedado el paso
la Hamblo a la entrada de esta Villa
por S.^{ta} Maria muy angosto, y peligroso
Los Carroages, que entran y Salen, de
suerte que con el peso el precio, que se
de hundir el Ferrero que esta Colgado
y sin cimientos con lo que se imposibi-
tara enteramente el paso: Lo que hallan
en este estado uno y otro es muy vergo-
El que se procura de Remedio, sobre Cuyo as-
to el Procurador Sindico General deus a
Reclamado y representado Al Ayuntamiento
parag.^o Se tomara la providencia mas
prompta, y eficaz para evitar las fata-
Consequencias, que se pueden ocasionar
Los dho. S.^{res} Capitulares unanimes y con-
mas Divoron: Que Respecto de Comar-
ta Certura de todo lo expresado, para
ir al Remedio, que se necesita de
dar y hacer Comision (Cumplida)

